

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**565** PONTEVEDRA

Edicto.

D./D.<sup>a</sup> José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. Do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Obras y Edificaciones Seixo, S.L., con CIF B-36.290.963 con domicilio en c/ La Estrada, 26, bajo, 36001, Pontevedra, con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Obras y Edificaciones Seixo, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 18 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200000554-1